

ACTA N° 70

Municipalidad de la Sigüea, Departamento de Copan, sesion ordinaria celebrada el día lunes 15 de Abril del 2024, presidida por el señor Alcalde Municipal, Abogado German David Guerra Fuentes, con asistencia de Maria Sobeyda Chavanna Figueroa Vice Alcaldesa Municipal, de los Regidores PRIMERA: Glenda Xiomara Estevez TERCERA: Flor Aminda Jimenez Menjivar CUARTO: Juan Carlos Lopez Melgar QUINTO: Luis Alfonso Pinto Brito SEXTA: Francisca Diaz Escobito SEPTIMA: Maria Leticia Perdomo Lopez OCTAVO: Jose Benjamin Perdomo Escobar. Presente el señor Comisionado Municipal Salvador Tobar, del Secretario Municipal que da fe. **N° 1** El señor Alcalde Municipal despues de comparecer a Quorum declara por abierta la sesion **N° 2** Invocamos a DIOS **N° 3** Se leyó discutido y aprubo el acta de la sesion anterior **N° 4** El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida **N° 5** La Auditoria Interna Municipal presente el informe mensual de actividades correspondiente a los meses de Febrero - Marzo de 2024. En cumplimiento al articulo 54 de la ley de Municipalidades, por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoria interna, en febrero y marzo de 2024.

Actividades Realizadas

Esta unidad de auditoría interna de la Tesorería Copon del al
el 29 de febrero de y del 01 de marzo al 31 de marzo
de 2024 ha realizado las siguientes actividades:

1. 09/02/2024 Oficio N° 007-2024/UAIM-LSC enviado
a Corporación Municipal sobre informe de actividades del
mes de diciembre y enero 2024.

2. 26/02/2024 Revisión a la Rendición de Cuentas año 2023
Como actividad N° 10 en el calendario de actividades posteadas
en el POA 2024 es: Efectuar la revisión y elaborar el
DICTAMEN sobre la Rendición de Cuentas del año anterior,
el cual ya fue remitido al TSC y remito aq

3. 08/03/2024 Oficio N° 006-2024/DFAISM-GASM. Enviado
por la Abog. Rosa Amante Manzanarez jefe del departamento
de Fiscalización de Auditoría Interna del Sector Municipal
solicitando agendar una jornada de trabajo en las oficinas
principales del T.S.C. en la ciudad de Tegucigalpa los días
13, 14 y 15 de marzo de 2024, con el objetivo de dar seguimiento
al informe de auditoría (especial) N° 01-2015-UAI-MJC-B.

4. 15/03/2024 Oficios enviados por la H.C. Migdalia Estrada
- Oficio N° 004/2024-DFAISM-GASM. Haciendo mención la
actividad N° 14 en el calendario de actividades posteadas en
el POA 2024 es la elaboración del Plan Operativo Anual (POA
2025).

- Oficio N° 194/2015-DFAISM-DM. Instructivo para la elaboración
del Plan Operativo Anual.

- Oficio N° 003/2016-DFAISM. Instructivo detallado para la
elaboración del POA, el cual debe ser remitido al TSC a
tardar el 30 de junio del año actual.

5. Elaboración de arqueos de Caja General al Departamento de
a. Arqueo a Caja General en fecha 09/02/2024

b. Arqueo a Caja General en fecha 16/02/2024

6. Otras Actividades:

Apoyo a diferentes actividades asignadas por el alcalde

B. Analisis de la Ejecución Presupuestaria

Dato importante para la toma de decisiones

Ingresos Febrero de 2024 | L. 3,612,203.58

Egresos Febrero de 2024 | L. 566,374.42

Segun el articulo 98 de la Ley de Municipalidades, en el mes de Febrero del 2024, si se cumple pues los ingresos superan a los egresos.

Ingresos Marzo de 2024 | L. 235,555.58

Egresos Marzo de 2024 | L. 566,374.42

Segun el articulo 98 de la Ley de Municipalidades, en el mes de Marzo de 2024, ~~no~~ se cumple pues los Egresos superan a los ingresos.

C. Conclusion

Esta unidad de auditoria interna dara seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente informe (una vez el secretario haya emitido la correspondiente certificaci3n de punto de acts de aprobaci3n de este informe) para confirmar que las funciones y empleados responsables de la ejecuci3n y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad.

Nº 6 Solicitud presentada a la Honorable Corporaci3n Municipal por el patronato de la comunidad de San Buenaventura. Segun Copan, la presente es para solicitar el apoyo economico de L. 15,000.00 para gastos medicos ya que me encuentro mal de salud y me han realizado 2 cirugias y el tratamiento medico es muy costoso. La presente es a favor de la seño Virginia Diaz con DNI 0410-1959-00102. La Corporaci3n Municipal **DA POR APROBADA**: la solicitud presentada por un monto de Diez Mil quinientos Exactos (10,000.00) para cubrir con gastos medicos para la seño Virginia Diaz lo cual se encuentra mal de salud.

Nº 7 El seño Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el articulo numero 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideraci3n y aprobaci3n de la Honorable Corporaci3n Municipal "Modificaciones al presupuesto Municipal de ingresos y egresos del año Fiscal 2024 por la cantidad de L. 3,300,000.00".

estos ingresos corresponden a la Transferencia de Fondos del Programa de Intervención de Infraestructura Escolar según Decreto PCM 34-2023 por la inversión en centros educativos previamente identificados. La Corporación Municipal es una de las atribuciones que le confiere el artículo N° 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos. **APROBADO:** las modificaciones al Presupuesto Municipal (ampliación) solicitadas por el señor Alcalde Municipal mismos que se aprueban de la siguiente manera:

Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos Año 2024 por Transferencia de Fondos del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar Según Decreto PCM 34-2023.

I. Ingresos y Ampliarse

Tipo	Clase	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Descripción	Monto
						Fondos Programa	
22	01	01	02	01	07	Infraestructura Escolar	3300000000
TOTAL INGRESO							3300000000

II. Objeto del Gasto o Ampliarse

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	Obras	Obj	Fondo	Descripción	Monto
							Totalecimiento social y comunitario	
							Sector Educación	
							Construcción de aulas en instituto Juventud del Tarma	
11	02	008	001	001	47110	11-001-07	en Bar. El Colvado	1320000000
							Construcción de una aula en escuela Pedro Pablo Kuczynski	
11	02	009	001	001	47110	11-011-07	La Cuchilla Plataneros	600000000
							Construcción de dos aulas en escuela Roman Rosas del campo Urbano	
11	02	010	001	001	47110	11-001-		1320000000
TOTAL EGRESOS								3300000000

Nº 8 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo N.º 181 del Reglamento de la Ley Municipalidades sobre la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones al Presupuesto Municipal de Gastos del año 2024 debido a los trasposos o transferencias presupuestarias entre objetos de gasto de inversión y poder cumplir presupuestario y financieramente diversas obligaciones en cumplimiento al artículo 98 ley de Municipalidades, la Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo N.º 25 numeral 3 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO:** las modificaciones (Trasposos o Transferencias) al Presupuesto Municipal del año 2024 solicitadas por el Alcalde Municipal mismos que se detallan de la siguiente manera:

Trasposo Entre Asignaciones Presupuestarias de Objeto de Gasto e Inversión.

Trasposos de Mes (+)

Pro	Sub	Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
							35% Fortalecimiento social y comunitario	284,000.00
							Sector Educación	118,000.00
							Construcción de cerco en escuela	
11	02	011	001	001	47110	11-001-01	Jose Trinidad Cabonés de Aldea Nueva	118,000.00
							Agua y Saneamiento	166,000.00
							Construcción de sistema de agua potable en aldea San Francisco	100,000.00
							Mejoramientos menores a sistema	
11	03	014	000	001	23400	11-001-01	de agua potable en zona rural y urban	66,000.00
							20% Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	200,000.00
							Seguridad ciudadana	200,000.00
							Construcción de Parque en	

							carretera CA11 en entrada	
13	04	006	000	01	47210	11-001-01	al casco urbano	200.000.00
							Infraestructura 10%	166.000.00
							Sector Red Vial	166.000.00
							Construcción de tramo de	
							pavimento de concreto en	
							aldeas Tecomasuche hacia	
15	01	007	000	001	47210	11-001-01	la Zona Platenses	166.000.00
TOTAL EGRESOS DE MAS								L. 650.000.00

TRASPASO DE MENOS (-)

Prog	Sub	Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
							Infraestructura 10%	650.000.00
							Sector Red Vial	650.000.00
							Pavimento de tramo en	
15	01	003	000	001	47210	11-001-01	aldeas Potrerillos	650.000.00
TOTAL EGRESOS DE MENOS								650.000.00

Nº 9 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la jefa de Control Tributario Rosmery Mejía. Por medio de la presente hago de su conocimiento que se debe realizar la reforma al Plan de Arbitrios. Capítulo III Impuestos Sobre Industria, Comercio y Servicio. Art 45, respecto al cobro por mesa de billar por un monto de L. 396.20, según el decreto SETRASS N° 109-2024, publicado el 21 de marzo del 2024 en el Diario Oficial LA GACETA, aprobado por el Congreso Nacional de la República. La Corporación Municipal **DA POR APROBADO**; el incremento por mesa de billar según decreto SETRASS N° 109-2024 publicado en diario oficial LA GACETA **Nº 10** ha suscrito jefe de la Unidad técnica municipal se presentó a la reunión de Corporación Municipal a brindar informe detallado de la liquidación de los proyectos ejecutados con el programa FONDOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS, a través de la secretaría de infraestructura y

transporte (S.I.T) en nuestros municipios los cuales se describen de la siguiente manera:

Nombre del Proyecto	Monto (S.I.T)	Contraparte Municipal	Total del Proyecto
Huellas de concreto de la comunidad La Colmena - el Aguacate	L. 158,694.30	L. 21,524.00	L. 180,218.30
Huellas de concreto de la comunidad Tzucma comunidad La Cuchilla Plateros	L. 659,049.90	L. 96,858.00	L. 755,907.90
Huellas de concreto calb hacia la comunidad La Cuchilla Plateros	L. 349,127.46	L. 47,353.80	L. 396,481.26
Pavimento de 125 mts de concreto de la comunidad de Tecomasuch	L. 572,805.19	L. 148,423.67	L. 721,228.86
Pavimento de 70 mts de concreto hidraulico en la comunidad de Tecomasuch	L. 230,323.15	L. 159,971.48	L. 390,294.63

En los proyectos antes es mension se detallan los montos asignados y ejecutados en cada una de las comunidades asignadas.

Nº II Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el patronato de la comunidad de Chepelares Tzucma Copon. Les solicitamos de manera formal interpongan sus buenos oficios para la gestion de un proyecto de cemento hidraulico, ya que la poblacion de nuestra comunidad esta padeciendo de muchas enfermedades respiratorias, debido al alto transito de vehiculos, levantando una capa de polvo dañando la salud de nuestros habitantes principalmente los niños que a diario transitan por los callos para llegar al centro educativo. La Corporación Municipal acuerde dñar acciones y gestionar al proyecto de pavimentar en concreto hidraulico con los

diferentes secretarías de estado y organismos internacionales para unir esfuerzos y dar respuesta positiva a dicha solicitud y por consiguiente **DA POR APROBADO:** la solicitud presentada por el patronato de Chepales Irigun Copan para solventar esta problemática en la comunidad **Nº 12**

Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la señora Maydi Rosibel Cordova Guz. El motivo de la presente es para solicitarle a usted que si por favor me haces un plantel para construir mi casa, el cual esta ubicado en las primeras casas a orillas de la carretera el cual mide 17 varas cuadradas. El caso es que yo no tengo recursos por eso me dirijo a usted. La Corporación Municipal **DA POR APROBADA:** la solicitud presentada para la construcción de un plantel para vivienda con la maquinaria municipal **Nº 13**

Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el consejo de San Antonio de la Parroquia San Antonio de Padua de la comunidad de la Zona Plataneros. Por medio de la presente queremos por este medio solicitarles el apoyo económico de L. 2000.00 para el primer lugar de una cava por cinco que realizaremos a beneficio de la construcción de nuestro templo. La Corporación Municipal **DA POR APROBADA:** la solicitud presentada en apoyo a la construcción del templo católico de la comunidad de la Zona Plataneros Irigun Copan. **Nº 14** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Dr. Manuel Ramos Cardenas del UAPS la Irigun, el motivo de la presente es para solicitarle algunos materiales e insumos para completar la construcción del centro de salud del UAPS la Irigun y para el sistema de saneamiento y seguridad del mismo de la cual se detalla lo siguiente

- Camaras para vigilancia y seguridad
- Lamparas y focos para iluminación
- Graffiti

- 2 lavamanos para cubículos
- 12 codos para desagüe
- canchales

la Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada por el Doc. Manuel Ramos, coordinador del UAPS La Iguala. **Nº 15** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el doctor Manuel Ramos, Coordinador del UAPS La Iguala. El motivo de la presente es para solicitar la reparación de la bomba Termo Nebulizadora para realización de actividades de prevención contra dengue. A continuación detallo piezas en mal estado.

- Compresor
- Switch de encendido

3 - Boga de la parte de combustible
la corporación municipal DA POR APROBADA: la solicitud presenta para la reparación de la bomba Termo Nebulizadora utilizada en actividades de prevención

Nº 16 la Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el jefe de catastro Erick Castillo donde se practicaron las mediciones e inspecciones del solar solicitado en virtud de Dominio Pleno a favor de la señora NATALIA CASTAÑEDA CLAUDINO con D.N.I. número

0411-1965-00064, por tanto acuerdo ver en Dominio Pleno un solar a favor de la señora NATALIA CASTAÑEDA CLAUDINO con D.N.I. número 0411-1965-00064. El

cual se encuentra ubicado en el Barrio El Centro, Iguala, Coahuila. Teniendo un área de Doscientos Veinte y Cinco Metros Cuadrados (225.00 m^2) con los límites y colindancias siguientes:

DEL LADO CERVO (6) AL LADO UNO (1) rumbo norte, ochenta y cuatro grados, cincuenta y siete minutos, veinte y dos segundos diez y siete segundos este, rumbo $N 84^{\circ} 57' 22.17'' E$, con una distancia de Trece punto cincuenta metros (13.50 m) y colinda con Calle Pública, DEL LADO UNO (1) AL LADO

DOS(2), rumbo sur, trece grados, cuarenta y cuatro minutos diez y seis punto setenta y siete segundos este, rumbo S. $44^{\circ}16'37''E$, con una distancia de diez y seis punto cincuenta metros (16.50 m) y colinda con el señor Salvador Amador.

DEL LADO DOS(2) AL LADO TRES(3) rumbo sur, ochenta y cuatro grados, cincuenta y siete minutos, veinte y dos punto diez y siete segundos oeste, rumbo S. $84^{\circ}57'22''W$, con una distancia de trece punto cincuenta metros (13.50 m) y colinda con Predio Municipal.

DEL LADO TRES(3) AL LADO CERO(0) rumbo norte, trece grados, cuarenta y cuatro minutos, diez y seis punto setenta y siete segundos oeste, rumbo N $13^{\circ}44'16''W$, con una distancia de diez y seis punto cincuenta metros (16.50 m) y colinda con el señor Glor Calvano. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de Catastro de este municipio, con un valor catastral de VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPÍRIS EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L. 22,500.00), el interesado deberá cancelar en la Tesorería Municipal la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPÍRIS EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L. 2,250.00) equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal, la venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y desmembramiento del Título remanente a favor de esta Municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406, para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acto y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Puestas del Departamento de Copan, para la inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en el Barrio El Centro, Sigua Copan, Jurisdicción de este municipio.

Solicitud de venta de Dominio Pleno, solicitan a la Honorable Corporación Municipal la venta de Dominio Pleno, solicitan anular

Nº 17

quien correspondo a realizar las medidas e inspecciones y verificar que no hay daños a terceros ni a la comunidad siendo a favor de la señora DOMINGA SANTOS con D.N.I. numero 0411-1967-00057, el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Gl Sisa, Sigüenza Lopera, Jurisdicción de este municipio.

Nº 18 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el señor David Gancra originario de la comunidad de Valle Magdalena-Sigüenza Lopera. Por medio de la presente solicita a la Honorable Corporación Municipal una ayuda económica para realización de exámenes médicos y compra de medicamentos ya que soy una persona de escasos recursos económicos y no cuento con dinero para realizarlos por lo que solicita una ayuda económica de 10,000.00 el cual utilizare para lo antes descrito. La Corporación Municipal **DA POR APROBADA:** la solicitud presentada por un valor de 10,000.00 para compra de medicamentos y exámenes médicos.

Nº 19 El señor Alcalde Municipal informe a la corporación municipal que el día miércoles 10 de abril del 2024, ocurrieron daños a varias viviendas en las comunidades de El Campanero, La Llorera y La Tejera, estos daños fueron ocasionados por una fuerte tormenta y vientos huracanados que ocasionaron daños a varias viviendas dañando el techo en su totalidad dejando estas familias damnificadas. La Corporación Municipal después de escuchar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal **DA POR APROBADO:** la donación de materiales como sacos Aluzin, Censaleto, Tornillos, entre otros materiales para que estas familias perjudicadas puedan llevar a cabo la reconstrucción de sus viviendas con el apoyo municipal.

Nº 20 El señor Alcalde Municipal abogado German David Guerra Fuentes da a conocer a la Corporación Municipal la problemática que se tiene con el agua en el casco urbano ocasionado por los fuertes temperaturas y crecimiento de la población.

del Casco Urbano lo cual es problema que se vive a diario en diferentes sectores de casco urbano por la falta de agua. Por lo cual la corporación municipal tomara a bien a realizar un estudio para perforación de pozos en el casco urbano y así poder disminuir este problema que a diario se vive en el casco urbano. la Corporación Municipal **DA POR APROBAR** la perforación de pozos en el casco urbano para evacuar el problema existente. **Nº 21** El señor Alcalde Municipal

abogado German David Guerra Fuentes informo a la Honorable Corporación Municipal que llevara a cabo un proyecto de becas en la comunidad de El Campanero Tigre Copon, para apoyar a personas de escasos recursos económicos que no cuentan con una beca digna, la municipalidad apoyara a 16 familias de esa comunidad con los materiales siguientes a cada beneficiario:

- 5 bolsas de cemento
- 5 varillas de 3/4"

Cada beneficiario dara su contraparte como ser:

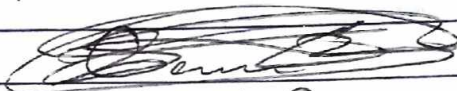
- Taza del baño
- Mano de obra
- Entre otros

la Corporación Municipal **DA POR APROBAR** el proyecto de becas en la comunidad de El Campanero Tigre Copon. **Nº 22** El señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes informo a la Honorable Corporación Municipal que llevo a cabo la reparación del vehículo municipal **AMAROK** el cual presenta unos problemas mecánicos y se encuentra en un taller certificado en la ciudad Copon, para que quede en optimas condiciones para el funcionamiento del mismo. la Corporación Municipal **DA POR APROBAR** la reparación del vehículo municipal **AMAROK** el cual es utilizado para el servicio municipal. **Nº 23** El

señor Alcalde Municipal Abogado Germán David Guerra Fuentet informa a la Honorable Corporación Municipal que a partir del 01 de abril del 2024 abandona sus labores como Operador de Maquinaria el señor Heber Adiel Guerra García quien es mayor de edad Mecánico Automotriz, con D.N.I. 0410-1997-00906 quien labora en esta municipalidad desde el 01 de Agosto de 2022, hasta el 30 de marzo de 2024. El cual abandona sus actividades municipales y no presenta ninguna renuncia laboral por lo que no se le cancelen sus derechos laborales. **Nº 24 CI**

señor Alcalde Municipal Abogado Germán David Guerra Fuentet informa a la Honorable Corporación Municipal que se daré inicio al Proyecto Construcción de Aulas Escolares en el Municipio de los Sigües. Copon en conjunto con el Gobierno y la Secretaría de Educación, siguiendo lineamientos del Programa Construcciones Escolares, manifestando a su vez que el momento de verificar el área donde se construirá la escuela Nuevo Roca de Casas Libres Municipal es sobre una construcción existente, en este sentido el ingeniero Trinidad López Ortiz sugiere que se haga modificaciones del plano manteniendo la forma de construcción y así quede un solo modelo con las mismas medidas a las que existen sin perjudicar el área de construcción. El alcalde municipal somete a consideración de hacer el cambio y afectar el área de construcción. La Corporación Municipal **DA POR APROBADO**. El cambio solicitado por el señor Alcalde Municipal a solicitud del ingeniero Trinidad López Ortiz constructor de la obra a su vez autorizan al señor Alcalde Municipal que que proceda a

informar a la secretaría de Educación y al
Programa Construcciones Escuelas, a su vez pasar
al secretario municipal para emitir la correspondiente
certificación de parte de acto de aprobación.
Nº 25 Y no habiendo más de que votar el
Alcalde Municipal dio por cerrado la sesión firmo
para constancia.

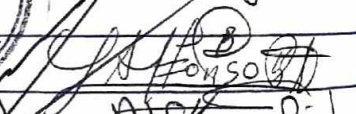

German David Guerra
Alcalde Municipal

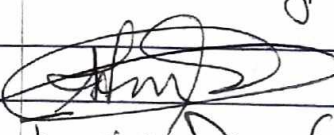

Mario Sobeydo Chaves
Vice Alcaldesa Municipal


Glorido Xiomara Guevara
Primero Regidor

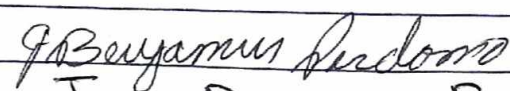

Flor Amando Jimenez
Tercero Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuerto Regidor


Luis Alfonso Pineda
Quinto Regidor


Francisco Diaz Escobar
Sexto Regidor


Maria Leticia Pardo
Septimo Regidor


Jose Benjamin Pardo
Octavo Regidor

